

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2**

227. NOTIFICACIÓN A D. DIEGO CASIMIRO MORALES Y D^a MATILDE JURADO LÓPEZ, EN PROCEDIMIENTO ENTRADA EN DOMICILIO 3/2016.

N.I.G: 52001 45 3 2016 0000607

Procedimiento: ED ENTRADA EN DOMICILIO 0000003 /2016 /

Sobre URBANISMO

De D/ña: CONSEJERIA DE FOMENTO CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

Abogado: LETRADO DE LA COMUNIDAD

Contra D/ña: DIEGO CASIMIRO MORALES, MATILDE JURADO LOPEZ

EDICTO

En este órgano judicial se tramita E. D. 3/16 seguido a instancias de CONSEJERIA DE FOMENTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA contra D. DIEGO CASIMIRO MORALES Y D^a MATILDE JURADO LOPEZ sobre SOLICITUD AUTORIZACIÓN ENTRADA en los que se ha dictado D. Ordenación de fecha 08/01/18, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA. MARIA OLGA DIAZ GONZALEZ

En MELILLA, a ocho de enero de dos mil dieciocho.

Dictado auto declarando la inadmisión del recurso interpuesto contra la resolución de fecha 4/8/2017, **acuerdo:**

- Declarar firme la referida resolución.
- Remitir testimonio de la resolución a la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Archivar las actuaciones una firme la presente.

MODO DE IMPUGNACIÓN:

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de **CINCO DÍAS**, a contar desde el siguiente al de su notificación.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación en forma al recurrente D. Diego Casimiro Morales y D^a Matilde Jurado López, en desconocido paradero, emito el presente, en MELILLA, a 01 de Marzo de 2018.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA